



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

COSSEC

CORPORACIÓN PARA LA SUPERVISIÓN Y SEGURO DE COOPERATIVAS DE PUERTO RICO

Aseguramos sus Acciones y Depósitos hasta \$100,000.00

13 de febrero de 2009

Carta Informativa 09-05

TODAS LAS COOPERATIVAS DE AHORRO Y CRÉDITO

José A. González Torres, CPA, CFE
Presidente Ejecutivo

Carmen Yolanda Pagán Ortiz
Vicepresidenta Ejecutiva

Publicación Reglamento CAMEL

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Número 114 de 17 de agosto de 2001, según enmendada, conocida como "Ley de la Corporación Pública para la Supervisión y Seguro de Cooperativas de Puerto Rico", y de la Ley Número 170 de 12 de agosto de 1998, según enmendada, conocida como la "Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme", la Corporación adoptó el *Reglamento Estableciendo el Sistema Optimizado de Evaluación Financiera – CAEL* (Reglamento #7661).

Este Reglamento entró en vigor el 5 de febrero de 2009, habiéndose radicado en el Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico el 7 de enero de 2009. El mismo está disponible en nuestra página de Internet www.cossec.com, en la sección de Reglamentos. Cualquier duda o pregunta se pueden comunicar a nuestras oficinas a su mejor conveniencia.

tlm